

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en su sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1998, aprobó definitivamente la delimitación del Polígono de Actuación núm. 5 del Plan Especial de Reforma Interior del Área de Planeamiento a Desarrollar-4, del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, presentado por Campur, S.A. Dicho polígono linda: Al Norte, con calle Prim; al Sur, con finca urbana, lateral de la calle Sto. Domingo, 54, con referencia catastral 58.550-24 y traseras propiedad del Instituto Cataquista Dolores Sopena; al Este, con calle Sto. Domingo; y al Oeste, con laterales de las fincas urbanas de calle Prim, 9, referencia catastral 58.550-06, y de calle Vasco Núñez, 22, referencia catastral 58.550-31.

Se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

Badajoz, 20 de octubre de 1998.—El Alcalde, P.D., CRISTINA HERRERA STA. CECILIA.

AYUNTAMIENTO DE DON BENITO

EDICTO de 15 de octubre de 1998, sobre modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana en lo referente a la parcela n.º 63 de la UA-17.

Este Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 9 de octubre de 1998 y con el voto favorable de la mayoría absoluta legal requerida acordó la aprobación inicial de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de este Ayuntamiento, en lo referente a la parcela n.º 63 de la UA-17, modificación ésta que tiene por objeto introducir un nuevo viario dentro de la parcela que complementa al ya existente en la UA-17 y que entronque en ambos extremos a la calle definida en el PERI.

Conforme al artículo 102 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y 120 del Reglamento de Planeamiento, la aprobación inicial de dichas normas determinará por sí solo la suspensión del otorgamiento de licencias urbanísticas en dicha parcela en cuanto las nuevas determinaciones suponen modificación del régimen urbanístico vigente.

La referida aprobación se someterá a información pública por plazo de un mes en el D.O.E., B.O.P. y diario HOY de Badajoz, plazo este que empezará a contarse desde la última de las publicaciones que se efectúen para que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, por quien se considere interesado pueda hacer las alegaciones que estimen oportunas.

El expediente puede ser examinado en horario de 9,00 a 14,00 horas en la Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento, sita en Plaza de España, 1.

Don Benito, 15 de octubre de 1998.—El Alcalde, MARIANO GALLEGO BARRERO.

AYUNTAMIENTO DE GARROVILLA, LA

ANUNCIO de 19 de octubre de 1998, sobre Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

La Corporación Municipal, en sesión plenaria ordinaria celebrada el 1 de octubre de 1998, acordó aprobar inicialmente la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal que afecta a la calificación del suelo y a las alineaciones en la zona de las calles Teniente Acevedo Robles y San Isidro Labrador.

Lo que se hace público durante un plazo de un mes para que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, por quien se considere interesado pueda hacer las alegaciones que estimen oportunas.

El expediente puede ser examinado en horario de 9,00 a 13,00 horas, en las Oficinas municipales de este Ayuntamiento.

La Garrovilla, 19 de octubre de 1998.—El Alcalde, JOSE M.ª DELGADO CONCEPCION.

AYUNTAMIENTO DE NAVA DE SANTIAGO, LA

ANUNCIO de 21 de octubre de 1998, sobre aprobación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria, celebrada el 13 de octubre de 1998, las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, se expone el expediente completo a información pública en la Secretaría Municipal por el plazo de treinta días contados a partir de la publicación del presente anuncio en el último de los BB.OO, durante cuyo plazo podrá ser examinado por cuantas personas estén interesadas, quienes podrán presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

La Nava de Santiago, 21 de octubre de 1998.—El Alcalde, CIPRIANO NEVADO MARQUEZ.

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE LA REINA

EDICTO de 21 de octubre de 1998, sobre proyecto de adopción de Escudo Heráldico y Bandera Municipal.

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 29 de septiembre de 1998, el proyecto de adopción de Escudo Heráldico y Bandera Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 13/1991, de 19 de febrero, por el que se regula el procedimiento para la modificación o rehabilitación del Escudo y Bandera de las Entidades Locales, se abre periodo de exposición al público del expediente, por plazo de 15 días, al objeto de formulación, en su caso, de reclamaciones.

En el supuesto de que no hubiera ninguna, el expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado.

Puebla de la Reina, 21 de octubre de 1998.—El Alcalde, PEDRO CHACON NIETO.

AYUNTAMIENTO DE MADRIGALEJO

ANUNCIO de 14 de octubre de 1998, por la que se da publicidad a la lista definitiva de admitidos y excluidos para la convocatoria de una plaza de Policía Local.

Por Resolución de esta Alcaldía de fecha 14 de octubre de 1998, se ha aprobado la lista definitiva de admitidos y excluidos a trámite, en referencia a la convocatoria de una plaza de Policía Local realizada por este Ayuntamiento. Dicha lista queda como sigue:

1.º ASPIRANTES ADMITIDOS

119/98 JIMENEZ VIÑUELAS, Víctor Manuel
120/98 SANCHEZ JIMENEZ, Daniel
148/98 LOPEZ SANCHEZ, Eloy
154/98 GUTIERREZ AMADOR, Leonardo Manuel
165/98 CORRALES BARRERO, Víctor Manuel
181/98 GARCIA DIAZ, Luis Mario
228/98 MURILLO DIAZ, Francisco Javier

2.º ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno

De conformidad con lo establecido en la Base Sexta de la Convocatoria, en relación con la Séptima, se hace público que la primera fase de las pruebas selectivas tendrán lugar a partir de las 9'00 horas del martes, 24 de noviembre, en el Gimnasio Municipal, sito en la calle Enriaderas, s/n, de esta localidad.

Madrigalejo, 14 de octubre de 1998.—El Alcalde, JOSE CAMPOS GARCIA.

PARTICULARES

ANUNCIO de 7 de octubre de 1998, sobre extravío de Título de Bachiller de D.ª María de la Cruz Tejero Morlesín.

Centro: I.E.S. «Zurbarán», de Badajoz.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden Ministerial de 24 de agosto de 1988 se hace pública la petición de D.ª María de la Cruz Tejero Morlesín, nacida el 24 de junio de 1968, del duplicado del Título de Bachiller expedido el 17 de marzo de 1988 y registrado al folio 131, número 06000865, a fin de que dicho original quede nulo y sin ningún valor a todos los efectos.

Transcurridos treinta días sin que hubiera reclamación alguna, se iniciarán los trámites para la expedición del duplicado correspondiente.

Badajoz, 7 de octubre de 1998.—EL DIRECTOR DEL CENTRO.

JUNTA DE EXTREMADURA Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA. Teléfono: (924) 38 50 16. Telefax: 38 50 90 Depósito Legal: BA-100/83

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Camino Llano, 9 - Cáceres

Franqueo Concertado 07/8

